1125

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2013

VISTO el expediente N° 2320-1747/13, del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la limitación y designación en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad de distintas personas en la Subsecretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de Decreto N° 744/12, se designó, entre otros, a partir del día 12 de diciembre de 2011, al Licenciado Pedro Ignacio VELASCO, en el cargo de Director de Planificación Tributaria de la Dirección Provincial de Política Tributaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA;

Que se limita la designación en el cargo de Director de Planificación Tributaria, del Licenciado VELASCO, propiciando para el mencionado cargo a la Licenciada Sandra Marcela ALVAREZ, a partir del día 27 de mayo de 2013;

Que asimismo se propone la designación del Licenciado VELASCO, en el cargo de Director Provincial de Política Tributaria, a partir de la fecha citada precedentemente;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de los funcionarios propuestos a partir de la fecha consignada;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que lo tramitado se funda en las previsiones de los artículos 107,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir del día 27 de mayo de 2013, en la Subsecretaría de Hacienda, al Licenciado Pedro Ignacio VELASCO (DNI N° 21.706.892), las funciones en el cargo de Director de Planificación Tributaria, dependiente de la Dirección Provincial de Política Tributaria, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 744/12.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del día 27 de mayo de 2013, en la Subsecretaría de Hacienda, en el cargo de Director Provincial de Política Tributaria, al Licenciado Pedro Ignacio VELASCO (DNI N° 21.706.892), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 27 de mayo de 2013, en la Subsecretaría de

Hacienda, Dirección Provincial de Política Tributaria, en el cargo de Directora de Planificación Tributaria, a la Licenciada Sandra Marcela ALVAREZ (DNI N° 21.736.607), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1125

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires